

E.S.E. Metrosalud
RESOLUCION
Numero 7847

"Por medio de la cual se modifica el cronograma del proceso de selección N° 28, realizado por la modalidad de CONVOCATORIA PÚBLICA, cuyo objeto es:
ARRENDAMIENTOS DE QUINCE (15) EQUIPOS DE CÓMPUTO"

La Gerente de la E.S.E. Metrosalud, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Decreto Nacional 139 de 1996, Acuerdo número 252 de 2014 emanado de la Junta Directiva, y

CONSIDERANDO.

1. Que mediante Resolución de apertura N° 7827 del 28 de marzo de 2022, se ordenó la apertura de la de la Convocatoria Pública N° 28, para contratar "ARRENDAMIENTOS DE QUINCE (15) EQUIPOS DE CÓMPUTO"
2. Que dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso contractual, el día El día 28 de marzo de 2022, se realizó la apertura pública de propuestas radicadas en la oficina de archivo de esta entidad que más adelante se relacionan:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	FOLIOS	OBSERVACIONES
UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADPRES S.A.S.	R-2086	28/03/2022 07:57	\$9.638.100	41	ORIGINAL Y COPIA
ALCOM S.A.S.	R-2089	28/03/2022 08:43	\$11.031.660	17 folios	ORIGINAL Y COPIA

3. Que estando dentro del término previsto para la evaluación de las ofertas, el Director de Sistemas de Información de esta entidad, solicito que se realizara una modificación a las condiciones técnicas de los computadores de escritorio en cuanto a la Memoria RAM que pasen de 4 GB a 8 GB, para tal efecto, se enviara al correo electrónico registrado por los proponentes en la oferta con el fin de que diligencien nuevamente el anexo 5-Propuesta económica con la modificación en la memoria RAM de los computadores
4. Que no obstante la modificación técnica de los computadores de escritorio antes mencionada, el presupuesto oficial sigue siendo el mismo, es decir la suma de **ONCE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M.L. (\$11.042.580) IVA INCLUIDO**, de los cuales CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/L (**\$4.830.780**) para los cinco (05) computadores de escritorio, respaldados en el certificado de Disponibilidad presupuestal 220154 del 14 de febrero, y SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L. (**\$6.211.800**), para los diez (10) computadores portátiles.
5. Que con el fin de garantizar los principios de la contratación estatal, especialmente los de selección objetiva y de transparencia, se requiere ampliar el plazo previsto para la publicación del informe de evaluación preliminar y en consecuencia modificar las fechas de las demás actividades precontractuales señaladas en el cronograma inicialmente previsto.



Metrosalud



Alcaldía de Medellín

En merito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma del proceso de selección N° 28, realizado por la modalidad de CONVOCATORIA PÚBLICA, cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTOS DE QUINCE (15) EQUIPOS DE CÓMPUTO", el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Evaluación Preliminar – Traslado	Abril 06 de 2022	Página www.metrosalud.gov.co Web
Subsanación de requisitos y Observaciones por parte de los proponentes al informe preliminar	Hasta abril 08 de 2022 a las 12:00 m.	Por escrito radicado en el Centro Administrativo Documental, Carrera 50 No. 44-27, piso
Publicación de evaluación definitiva a disposición de los proponentes	Hasta abril 18 de 2022	Página www.metrosalud.gov.co Web

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución queda notificada a través de la página web de Metrosalud, www.metrosalud.gov.co link de contratación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución nige a partir de la fecha de expedición

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

MARTHA CECILIA CASTRILLÓN SUAREZ
Gerente

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto:	Luz Aidé Salazariega Uribeo – Abogada Contabilista		30/03/2022
Revisó:	Liliana María Alvaroz Gómez – Asesora Jurídica		30/03/2022
Aprobó:	John Balón Restrepo Jaramillo - Director Administrativo		30/03/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma